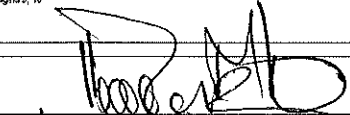


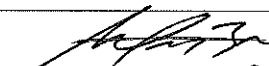
		PLANES DE MEJORAMIENTO										Versión: 4	
												Fecha: Abril 05 de 2021	
												Código EINF06	
FECHA AUDITORÍA:		Del 27 de agosto al 6 de septiembre		TIPO DE AUDITORÍA		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		PROCESO AUDITADO:		Opción Comercial y Atención al Usuario			
										Auditoría de cumplimiento al protocolo de operación del proceso de podas y corte de ceped en EMSEERCHIA E.S.P. - Vigencia 2023			
TIPO DE HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO		FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO (APLICA PARA AUDITORES INTERNOS)			
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Octubre 01 de 2024						FECHA DEL SEGUIMIENTO: Marzo de 2025			
				CAUSAS	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO DE ACCIONES	FECHA FINAL DE ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / META	% EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LO EVIDENCIADO	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO (Eficaz, eficiente, efectivo)
NO CONFORMIDAD	Revisada la planta de personal asignada al proceso de corte de ceped, se evidencia que se cuenta con un profesional universitario, 1 técnico operativo y 8 operarios. De conformidad a la Resolución 720 de 2015 en su documento de trabajo, EMSEERCHIA E.S.P. por pertenecer al segmento 2 de la aplicación en la regulación tarifaria, debería contar con 5 operarios de guafada y 5 operarios de empaque, por lo que se hace necesario aumentar el personal operativo y dar cumplimiento a la norma establecida, con la finalidad de fortalecer la operación de corte de ceped y mejorar los rendimientos de m2 intervenidos. Ver página 4	En el manual específico de funciones de la planta de personal establecida mediante resolución 119 de 04/03/2019, para el área de podas se contaba con la profesional universitaria, el técnico administrativo, auxiliar administrativo y 7 operarios asignados para la actividad de corte de ceped y poda de árboles, incumpliendo lo establecido en la Resolución 720 de 2015 (documento de trabajo).	ACCIÓN DE MEJORA	Dar cumplimiento a Resolución 720 de 2015 (documento de trabajo) y la resolución 388 de 2017/2024 por medio del cual se actualiza y se ajusta el manual específico de funciones así para: Actividad corte de ceped y poda de árboles 1 Profesional 1 Técnico Operativo 1 Asistencial 12 Operarios (10 componente corte de ceped, 2 componente poda de árboles)	01/10/2024	30/09/2025	Gerencia Comercial, Subdirección de Operaciones Comerciales y Talento Humano	Operarios contratados/ Operarios asignados Res 388/2024 (12)	100%	Se evidencia que de conformidad a la resolución 388 de 2017/2024 por medio del cual se actualiza y se ajusta el manual específico de funciones, se asignaron las funciones para: 1 Profesional 1 Técnico Operativo 1 Asistencial 12 Operarios (10 componente corte de ceped, 2 componente poda de árboles), los cuales se encuentran nombrados y ajustando sus funciones y de esa manera se da cumplimiento a la resolución 720 de 2015.	Eficaz	Martha Lucía Avila V. Carolina Pabón Quiroga	
NO CONFORMIDAD	Normas de seguridad para la actividad corte de ceped. Respecto a las actividades que deben adelantarse los prestadores del servicio público de aseo en la operación del corte de ceped. Información: No se evidencia la vista informativa del sitio a intervenir indicando el objeto de la labor, la identificación de la empresa, el número del teléfono de PQR, (línea de atención al cliente) y la página web. Medidas de protección para prevenir accidentes: Se evidencia en el área de operación una mampara y una polsombria, las cuales se encuentran en mal estado y no reducen el riesgo de daños que puedan ocasionarse en el desarrollo de la operación ni cuentan con una estructura que permita moverlas fácilmente. Dado lo anterior se observa que no se da cumplimiento al decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.3.2.2.2.6.68 el cual define las "Normas de seguridad para la actividad de corte de ceped"	La vista informativa para el área de corte de ceped sufrió una ruptura. En cuanto a las medidas de protección para prevenir accidentes no cuentan con la estructura adecuada de protección (se encuentran en mal estado, son difíciles de movilizar y el cable de la malla no es resistente para los impactos que genera la actividad).	ACCIÓN DE MEJORA	Para la vigencia 2025 se incluirá dentro del contrato de insumos para el área de corte de ceped una vista informativa de la operación para cada una de las cuadrillas, con las características establecidas en la norma. Durante la vigencia 2024 se está adelantando el proceso de contratación para la adquisición de Mamparas, con las características que se requieren para la realización de la actividad.	01/10/2024	30/09/2025	Gerencia Comercial, Subdirección de Operaciones Comerciales	Suministro de vistas informativas y mallas de protección que mitiguen riesgos	50%	A la fecha no se ha realizado ningún proceso contractual para incluir vistas informativas para las cuadrillas de corte de ceped. Durante la vigencia 2024 se suscribió el contrato de suministro No. 131 cuyo objeto fue el " SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (MAMPARAS), LOCKERS, Y REPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES, REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CORTE DE CEPED A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA - EMSEERCHIA E.S.P."	Eficaz	Martha Lucía Avila V. Carolina Pabón Quiroga	
OBSERVACIÓN	Elementos de protección de los operarios. Realizada la verificación en campo de los elementos de protección y SST a los 8 operarios que se encontraban en el desarrollo de la actividad se evidencia que la protección facial es deficiente, la malla del casco presenta riesgo por la calidad y el tamaño de la misma no es el adecuado, no cuentan con la protección corporal conveniente, el kit de poda no brinda la protección suficiente por cuanto no cubre otras zonas del cuerpo adecuadamente como los brazos y codo; respecto al calzado aunque son botas de seguridad con punta en acero no son adecuadas para la operación del proceso, se requieren botas especializadas para el corte de ceped y poda de árboles de alta altura y protección completa. Por lo que se requiere realizar una revisión por parte del área de SST - a la matriz de elementos de protección personal y revisar la calidad y especificaciones de los mismos para la actividad requerida. Y reducir los riesgos en la operación. Ver página 8	Según mesa técnica realizada en la vigencia 2023 con áreas, SST y proveedor se evaluó los EPP para el proceso de compra y adquisición de elementos para la vigencia 2024, adicionalmente se cuenta con la Matriz de identificación de dotación y elementos de protección personal establecida en el proceso de SST - Código SST G02, los cuales presentan características insuficientes para garantizar la seguridad y minimizar los riesgos a los que están expuestos los operarios, por lo que se requiere revisarla con el personal del proceso de podas y ajustarla.	ACCIÓN DE MEJORA	Realizar la revisión junto con el personal del proceso de podas con el fin de ajustar la matriz de identificación de dotación y elementos de protección personal establecida en el proceso de SST - Código SST G02 - actividad corte de ceped y poda de árboles. Realizar los estudios previos y solicitud de elementos de protección adecuados para la actividad y la entrega oportuna a los operarios del proceso. Realizar los trámites pertinentes a que haya lugar, para el suministro de elementos de protección adecuados.	01/10/2024	30/09/2025	Gerencia Dirección Administrativa y Financiera Profesional Universitario - SST	Matriz de elementos de protección - proceso corte de ceped y poda de árboles actualizada. Estudios previos y solicitud de elementos de protección adecuados para la actividad	45%	Respecto a la matriz de identificación de dotación y elementos de protección personal, revisando el formato en el SIG- Código SST G02 - actividad corte de ceped y poda de árboles, no se evidencia actualización de la matriz. Se solicitó al almacén incluir dentro del proceso de contratación de dotación necesaria para el personal de corte de ceped haciendo especial énfasis en cascos y petos (información suministrada por la profesional universitaria de 444 podas). Fueron presentados los estudios previos para el suministro de vestido de labor, calzado, elementos de dotación y protección EPP, para el personal vinculado (empleados oficiales y empleados públicos) de EMSEERCHIA E.S.P. para la vigencia 2025. Respecto al suministro y/o entrega de elementos de protección para los operarios de podas, se evidencia desde el área de almacén la entrega de dotación de acuerdo a la necesidad y solicitud de operarios (guantes de caucho y látex, gafas, tapabocas, tapabocas entre otros). En cuanto al overol kit podas se evidencia que fueron adquiridos por la empresa unos de mayor protección y durabilidad. Se evidenciarán salidas de almacén durante los meses enero a marzo.	Eficaz	Martha Lucía Avila V. Carolina Pabón Quiroga	
OBSERVACIÓN	Revisadas las instalaciones de la empresa asignadas como: vestier - lockers almacenamiento de productos químicos, acopio de equipos y herramientas se constata que todo se encuentra ubicado en un cuarto con un área reducida la cual no cuenta con especificaciones técnicas que garanticen las medidas de seguridad tanto para los elementos y el personal operativo de podas y corte de ceped. Por lo anterior es necesario garantizar las condiciones técnicas de las instalaciones relacionadas con los vestier - lockers, cuarto de máquinas y herramientas y ubicación - almacenamiento de los productos químicos utilizados en la actividad. Ver página 9, 10	No se cuenta con un espacio amplio teniendo en cuenta que el lugar asignado para corte de ceped es compartido con el taller, se ha informado en repetidas ocasiones la falta de espacio dado que el lugar asignado no cuenta con el espacio suficiente para guardar los elementos, generando un alto nivel de riesgo dado que en el espacio se almacenan combustibles y químicos para fumigación.	ACCIÓN CORRECTIVA	Solicitar a Gerencia y al área técnico-operativa evaluar un espacio apropiado para los elementos que hacen parte del taller y que en este momento reposan en el lugar asignado para corte de ceped. En cuanto al almacenamiento de productos químicos se solicitará a Gerencia, acondicionar un sitio adecuado, que garantice las medidas de seguridad requeridas. Solicitar a Gerencia ampliar la cantidad de lockers destinados a los operarios de la actividad de corte de ceped y poda de árboles.	01/10/2024	30/09/2025	Director Comercial, de operaciones comerciales Profesional Universitario	Actividades ejecutadas/Actividades programadas	60,00%	Se realizó la solicitud de disposición de un espacio apropiado para el área de corte de ceped, por lo cual se evidencia que los elementos del taller fueron llevados por el área operativa ampliando el área de corte de ceped. En la implantación del área destinada para corte de ceped se ubicó estantería para la ubicación de productos químicos utilizados para fumigación. Se evidencia que fueron acondicionados más lockers destinados a los operarios que desarrollan la actividad de corte de ceped los cuales fueron adquiridos con el contrato de suministro No. 131 de 2024 cuyo objeto fue el " SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (MAMPARAS), LOCKERS, Y REPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES, REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CORTE DE CEPED A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA - EMSEERCHIA E.S.P."	Eficaz	Martha Lucía Avila V. Carolina Pabón Quiroga	
OBSERVACIONES:													

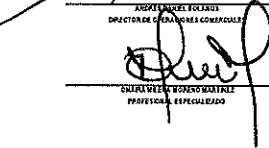

MARIANA MONTAÑA NUSSA
GERENTE


ANGELLA BABILASARIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


DIANA MARÍA QUIROZ
DIRECTORA COMERCIAL


SUSANA RODRÍGUEZ
SUPERVISORA DE TALENTO HUMANO Y SST


JORGE ANDRÉS ROJAS
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES


SUSANA RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA